



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09072341

Montevideo, 20 ABR. 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita la convalidación de los procedimientos administrativos y adjudicación de la Licitación Pública Nro. 349/09 convocada para contratar a una empresa que brinde servicios varios de Imagenología, Tomografía y Ecografía, por un monto total de \$ 10:715.973,00 (pesos uruguayos diez millones setecientos quince mil novecientos setenta y tres con 00/100) por un plazo de 12 (doce) meses desde su adjudicación, con opción a una prórroga por 12 (doce) meses adicionales.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerza Armadas Nº 623 de 11 de junio de 2009, se convocó al llamado de la Licitación Pública Nro. 349/09.-----

II) que en tiempo y forma se realizaron las publicaciones y se cursaron las invitaciones exigidas por el artículo 47 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

III) que al llamado se presentaron 2 oferentes: BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ Y PASCUAL SKORKA SKUDNIECKA y CEN-VAS Ltda.-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 08 de julio de 2009 se procedió a la Apertura de las propuestas presentadas.-----

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual se expidió

recomendando adjudicar el procedimiento a la firma BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ Y PASCUAL SKORKA SKUDNIECKA.-----

III) que el gasto proyectado asciende a la suma de \$ 10:715.973,00 (pesos uruguayos diez millones setecientos quince mil novecientos setenta y tres con 00/100). Dicha erogación será atendida con la Financiación 1.8 "Fondo de Terceros", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por los artículos 33 y 63 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Convalídanse los procedimientos administrativos llevados a cabo por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para el llamado a la Licitación Pública Nro. 349/09 convocada para contratar a una empresa que brinde servicios varios de Imagenología, Tomografía y Ecografía, por un plazo de 12 (doce) meses desde su adjudicación, con opción a una prórroga por 12 (doce) meses adicionales.-----

2do.- Adjudícase la mencionada Licitación a la Empresa BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ Y PASCUAL SKORKA SKUDNIECKA, por un monto total de \$ 10:715.973,00 (pesos uruguayos diez millones, setecientos quince mil novecientos setenta y tres con 00/100), impuestos incluidos, pagaderos contado 10 días hábiles de conformada la factura imputado al Objeto del Gasto 283 "Servicios médicos, sanitarios y sociales".-----

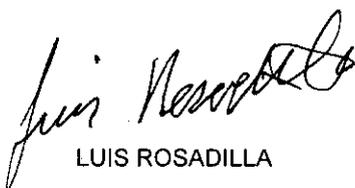


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas no pagará ningún servicio accesorio que no esté consignado en el numeral 1ro. del presente acto administrativo.-----

4to.- Dicha erogación será tendida con la Financiación 1.8 "Fondo de Terceros", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase al Contador Central y Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

LOG/PAT

SE/vm

